

SINGER Y LA UTILIZACIÓN DE LA DIGNIDAD HUMANA: UNA LECTURA DE *LIBERACIÓN ANIMAL* CINCUENTA AÑOS DESPUÉS

SINGER AND THE USE OF HUMAN DIGNITY: A READING OF ANIMAL LIBERATION FIFTY YEARS ON

SINGER E A UTILIZAÇÃO DA DIGNIDADE HUMANA: UMA LEITURA DE LIBERTAÇÃO ANIMAL 50 ANOS DEPOIS

Tomás J. Marín Mena¹

RESUMEN

Tras presentar una hermenéutica del contexto de recepción de Peter Singer en España, el artículo reconstruye sus argumentos filosóficos en *Liberación animal* y los organiza en cuatro tesis. Se reconoce su contribución al respeto moral hacia los animales, pero se examinan sus límites: la equiparación del especismo con otras discriminaciones humanas, un sensocentrismo ontológico, una reducción zoológica de la antropología y un racionalismo que debilita el valor axiológico de los discapacitados humanos. Se muestra que Singer usa el concepto de dignidad humana de manera implícita e instrumental. Para evitar la deshumanización ética del animalismo utilitarista, se propone la afirmación de la dignidad de la persona humana, con un arraigo fenomenológico y biológico.

PALABRAS CLAVE: bioética animal; capacitismo; dignidad humana; especismo; relación bioética-metafísica; singularidad humana.

DOI: 10.5294/pebi.2025.29.2.1

PARA CITAR ESTE ARTÍCULO / TO REFERENCE THIS ARTICLE / PARA CITAR ESTE ARTIGO

Marín-Mena TJ. Singer y la utilización de la dignidad humana: una lectura de *Liberación animal* cincuenta años después. *Pers Bioet.* 2026;29(2):e2921. DOI: <https://doi.org/10.5294/pebi.2025.29.2.1>

1  <https://www.orcid.org/0000-0002-4893-7236>. Universidad Loyola-Andalucía. tomi.db.93@gmail.com

RECEPCIÓN: 28/01/2026

ENVÍO A PARES: 11/02/2026

APROBACIÓN POR PARES: 09/03/2026

ACEPTACIÓN: 10/04/2026

ABSTRACT

After presenting a hermeneutic account of the reception of Peter Singer in Spain, this paper reconstructs his arguments in *Animal Liberation* and organizes them into four theses. While acknowledging his contribution to moral concern for animals, it examines key limitations: the assimilation of speciesism to other forms of human discrimination, an ontological sentientism, a zoological reduction of anthropology, and a rationalism that weakens the axiological value of humans with disabilities. It argues that Singer employs the concept of human dignity in an implicit and instrumental way, and proposes reaffirming the dignity of the human person, grounded in phenomenological and biological considerations.

KEYWORDS: Animal bioethics; ableism; human dignity; speciesism; bioethics-metaphysics relationship; human singularity.

RESUMO

Após apresentar uma hermenêutica do contexto de recepção de Peter Singer na Espanha, este artigo reconstrói seus argumentos filosóficos em *Libertação Animal* e os organiza em quatro teses. Sua contribuição para o respeito moral pelos animais é reconhecida, mas seus limites são examinados: a equiparação do especismo a outras discriminações humanas, um senciocentrismo ontológico, uma redução zoológica da antropologia e um racionalismo que enfraquece o valor axiológico dos deficientes humanos. Evidencia-se que Singer usa o conceito de dignidade humana de forma implícita e instrumental. Para evitar a desumanização ética do animalismo utilitarista, propõe-se a afirmação da dignidade da pessoa humana, com enraizamento fenomenológico e biológico.

PALAVRAS-CHAVE: Bioética animal; capacitismo; dignidade humana; especismo; relação bioética-metafísica; singularidade humana.

INTRODUCCIÓN

A continuación, se expone una lectura crítica de la obra más conocida de Peter Singer, *Liberación animal*, original de 1975 (1)¹, un libro que ha sido denominado la “Biblia del Movimiento de Liberación Animal” y que supuso la carta de presentación del animalismo en el terreno filosófico y bioético del siglo XX.

El método fundamental aquí seguido es la argumentación dialéctica, en su sentido clásico referente a la discusión, lo que acerca este artículo al género ensayístico. Se hará referencia a otras fuentes bibliográficas de manera secundaria, pues no se pretende un análisis sistemático de los discursos favorables y adversos del animalismo de Singer hasta la fecha. Por lo tanto, mi aportación filosófica consiste, por un lado, en ofrecer una particular perspectiva hermenéutica a través del contexto de recepción de Singer en España, y, por otro lado —y especialmente—, en realizar una categorización de sus argumentos filosóficos en forma de cuatro tesis, que serán presentadas y cuestionadas. En este recorrido, se verá que el concepto de *dignidad humana* es capital, tanto por el peculiar uso que Singer hace de él como por la importancia ontológica y axiológica que exige una perspectiva ética crítica.

NOTAS HERMENÉUTICAS SOBRE LA RECEPCIÓN DE P. SINGER DESDE EL CONTEXTO ESPAÑOL

La pertinencia de esta relectura de Singer se debe a que el pasado año de 2025 se ha cumplido medio siglo de la

aparición de *Liberación animal* en las librerías. Este hito ha llevado a que algunos simpatizantes de su causa hayan hecho una evaluación de los logros y desafíos animalistas en este momento histórico (2) (3). Del mismo modo, se hace necesario reflexionar críticamente —aquí se inscribe el propósito del artículo— en torno a los presupuestos filosóficos fundamentales de los argumentos animalistas de Singer. Ello nos mostrará hasta qué punto sus planteamientos de raíz han podido abonar el terreno para el desarrollo de una perspectiva filosófica *antihumanista*² en el ámbito de la ética aplicada, donde algunos académicos han asumido como axioma argumentativo el rechazo al concepto de dignidad humana, principalmente debido a sus raíces metafísicas y teológicas (7) (8). La huella de Singer también puede rastrearse en uno de sus discípulos doctorales más destacados, J. Savulescu, quizá el gran exponente de la ética *transhumanista*³.

En cualquier caso, para calibrar la enorme relevancia de Singer, me permito remitir a mi experiencia personal y al contacto directo e indirecto con sus ideas. Precisamente porque mi formación filosófica no se ha entroncado en

¹ Tenemos como referencia la versión española, traducida por la Asociación Nacional para la Defensa de los Animales, revisada por Celia Montolío, a partir de la edición inglesa revisada de 1989.

² Es cierto que Foucault (4, p. 89) explicó, con un estilo preñado de vaguedad, que diferentes doctrinas absolutamente contradictorias entre sí (*vgr.* cristianismo, ilustración poscristiana, marxismo, existencialismo, estalinismo, nacionalsocialismo) enarbolaban la bandera del *humanismo*; por lo que al final este “sirve para embellecer y justificar las concepciones del hombre a las cuales está completamente obligado a recurrir”. En todo caso, parece imprescindible comprometerse con un *humanismo* —minimalista en sus contenidos y firme en sus convicciones— que reivindique la importancia de buscar el sentido del ser humano desde su propia experiencia irreducible a las coordenadas del objetivismo naturalista (5) y, al mismo tiempo, que sea capaz de defender la humanidad del prójimo antes que los derechos del propio egoísmo (6, p. 134).

³ La disertación doctoral de Savulescu (9) estuvo dedicada a presentar *buenas razones* para la eutanasia.

la tradición analítica y anglosajona, la apelación biográfica tiene sentido para enmarcar el contexto histórico-hermenéutico de la recepción de Singer.

En primer lugar, merece la pena referir que el animalismo de Singer era un elemento que conformaba la atmósfera de la comunidad de estudiantes de Filosofía de la Universidad de Granada, donde me gradué. Se trataba de un espacio bastante representativo del panorama español —y tal vez internacional— por la pluralidad de corrientes y sensibilidades filosóficas que allí confluían. Si pienso en cuáles eran los filósofos cuyas cosmovisiones eran más decisivas entre buena parte de mis amigos y compañeros de la carrera, puedo atreverme a decir que, junto al gran entusiasmo generalizado por el feminismo —y autoras como J. Butler—, los grandes nombres eran: K. Marx, F. Nietzsche y P. Singer. Marx o la filosofía como praxis y principio de transformación social. Nietzsche o la filosofía como deconstrucción de la tradición occidental y la querencia por hacer de la propia vida una obra de arte. Singer o la filosofía como toma de conciencia sobre el sufrimiento animal. Por ejemplo, una anécdota personal puede iluminar cómo se tomaba en serio la causa animalista: en algunas ocasiones distintos compañeros de Filosofía nos juntábamos para comer, y lo extraño era que alguno comiese carne⁴.

En segundo lugar, confieso que, desde que tuve noticia de algunas ideas de Singer, sentí una gran curiosidad por

un filósofo como él, que defendía el vegetarianismo, a la vez que, en determinados casos, abría la puerta al infanticidio y que, siendo judío, había sido censurado en algunas universidades porque sus ideas sobre la eutanasia no habían sido discutidas desde la época del III Reich. Por eso, mi acercamiento directo al pensamiento de Singer había sido, por un lado, para estudiar su posición sobre cuestiones antropológicas y discusiones en torno a los confines de la vida humana, a través de sus libros *Ética práctica* (11) y *Desacralizar la vida humana* (12). Por otro lado, leí su ensayo *Somos lo que comemos* —en coautoría con Jim Mason— (13), con el fin de conocer distintos caminos prácticos para una dieta más ética. Hasta la presente ocasión no había catado su obra más conocida, aunque —como he dicho— sí había tenido un acceso indirecto a sus ideas animalistas.

Además, merece reseñarse que el polémico filósofo australiano, nacido en Melbourne en 1943, ha recibido numerosas condecoraciones internacionales. En concreto, en la esfera cultural española le fue otorgado el Premio Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento en 2023, lo que fue cuestionado por diversos intelectuales y bioeticistas en los medios de comunicación social⁵. Antes, en 2005, la revista *Times* había incluido a Singer entre las cien personas más influyentes del

4 Incluso, un servidor se hizo vegetariano más o menos estricto durante unos 3-4 años, si bien no por leer a Singer. Los argumentos *grosso modo* que en esa época asumía como propios se pueden encontrar en el teólogo anglicano Linzey (10). Su argumento principal es que el paradigma cristiano de relación con los animales no puede ser la dominación, sino el de la generosidad y el servicio, siguiendo el modo que Dios ha manifestado con nosotros a través de Jesucristo.

5 Es difícil encontrar algún artículo en defensa de Singer sobre este caso polémico concreto, con alguna excepción: De Lora (14). Sin embargo, en contra del reconocimiento del filósofo australiano los artículos periodísticos fueron multitud: Navajas (15), García-Máiquez (16), Solidaridad.net (17), Llorente (18), Tudela, Guillem-Tatay (19), López-Posteguillo (20). Estas referencias solo pretenden ilustrar la actualidad de la polémica en España; en ningún caso se exponen como argumento de autoridad.

mundo. Es frecuente mencionarle como “el filósofo vivo más influyente del mundo”, pues, además de ser un activo conferenciante, sus trabajos han cambiado la manera de pensar y comportarse de muchas personas.

Desde hace décadas, el mismo Singer es consciente del impacto social de sus planteamientos filosóficos y, por eso, en las primeras páginas de la edición revisada de *Liberación animal* lucen estas palabras de dedicatoria, debajo de cinco nombres propios: “Esta edición revisada también es para todos los que habéis cambiado vuestra forma de vida con el fin de acercar la liberación de los animales. Habéis hecho posible creer que la fuerza del razonamiento ético puede vencer al egoísmo de nuestra especie” (1).

LA NECESIDAD DE UNA REFLEXIÓN CRÍTICA SOBRE LIBERACIÓN ANIMAL

Diversos filósofos han reivindicado que la mayor contribución de Singer a la filosofía moral contemporánea ha sido la de iniciar debates donde se imponía el silencio y el tabú. Sin embargo, dado que precisamente los filósofos pueden tener una repercusión real en la vida y opiniones de las personas, no podemos ser tan ingenuos de quedarnos con una valoración tan aséptica del autor australiano. A pesar de la aportación positiva de Singer sobre el reconocimiento moral de los animales⁶, postura que empero ha de ser corregida en sus fundamentos utilitaristas, su pensamiento ético ha facilitado la deshumanización de la vida humana y ha promovido una práctica de la ética que se basa en comparar a los incomparables.

6 Una de las voces críticas ante Singer que, al mismo tiempo, no ha dejado de reconocer su labor positiva hacia la consideración moral de los animales es Nussbaum (21, pp. 334-42) (22).

Por ello, la discusión con Singer es un ejercicio filosófico intelectualmente desafiante y constructivo, pues exige que el lector tenga que esforzarse en buscar argumentos para defender la sublime dignidad humana. Sin embargo, leerlo de una manera neutral, cuando sus planteamientos implican una orientación práctica y concreta de la vida, puede llegar a ser una irresponsabilidad. Al mismo tiempo, censurarlo sería un error que solo avivaría el fervor de sus seguidores más fanáticos. Pero pensar que sus ideas son inocuas significa perder de vista la dimensión vital de la filosofía. ¿Sería inocente plantear un debate sobre si la esclavitud debiera ser aceptable actualmente en Occidente, ya sea acudiendo a razones morales y/o económicas?

A continuación, me propongo mirar críticamente los presupuestos de la ética de la liberación animal de Singer; propósito al que ya se han encomendado con buenos resultados otros autores, sin ir más lejos en el ámbito hispano⁷. Por eso, la contribución complementaria de este ensayo a la literatura académica es la sistematización en cuatro tesis de los argumentos filosóficos fundamentales de Peter Singer que sostienen su ética animalista. Estas tesis, de enunciación y sistematización propias, corresponden a cuatro categorías clave que sustentan su argumentación tal y como se concentra en el capítulo 1 de *Liberación animal*: discriminación, interés, sintiencia y autoconciencia. El propio Singer concibió este libro con una intención *minimalista* y divulgativa, aunque lo cierto es que —quizá contra su propósito— no deja

7 Para un ejercicio analítico más detallado y global de la ética de Singer, donde se comenta con lucidez y rigor los problemas filosóficos e incluso se discute sus asunciones científicas, véase, entre otros: Torralba (23, pp. 162-93), Burgos (24, pp. 71-97), Rodríguez Comellas (25), Gómez Álvarez (26), Moreno Urán (27), Sanchis i Marco (28) y Pro Velasco (29).

de expresar sus compromisos utilitaristas, como han reconocido algunos de sus defensores (30, pp. 82-3).

El carácter divulgativo de *Liberación animal* se hace presente en el resto de los capítulos, donde, más que ofrecer argumentos filosóficos, se presentan ejemplos empíricos de explotación animal que pretenden persuadir al lector para cambiar su estilo de vida y, así, le lleven a reducir o eliminar el consumo de carne⁸. Debe señalarse, no obstante, la excepción del capítulo 6, que, además de presentar las trabas culturales para la liberación animal, refiere la objeción filosófica a su postura animalista procedente de quienes defienden la dignidad intrínseca del ser humano; este punto también será reflejado en el artículo. Además, el interés de la aproximación al libro *Liberación animal* se debe a que las diversas posiciones filosóficas que allí se explicitan —especialmente en el capítulo 1— se repiten de una u otra manera, y se van enriqueciendo en sus ejemplos, a lo largo de su obra filosófica, como por ejemplo en *Ética práctica* (11, pp. 19-268) y *Desacralizar la vida humana* (12, pp. 107-85).

Después de sintetizar la ética animalista singeriana en cuatro tesis, cuestionaré tales presupuestos asumiendo la perspectiva que sostiene la importancia vital de defender la sublime dignidad de cada ser humano. Es decir, consideraré particularmente cómo las ideas de Singer interaccionan —explícita o implícitamente— con el concepto de dignidad humana, ya sea presumiéndolo en algunos casos o rechazándolo en otros.

8 El título de los capítulos da muestras del contenido: cap. 2 “Herramientas de investigación... cómo se emplean tus impuestos”; cap. 3 “En la granja industrial... o lo que le sucedió a tu comida cuando aún era animal”; cap. 4 “Hacerse vegetariano... o cómo producir menos sufrimiento y más alimento a un menor coste para el entorno”; cap. 5 “El dominio del hombre... una breve historia del especismo”.

TESIS FILOSÓFICAS DEL ANIMALISMO SINGERIANO

Tesis 1. *Si no hay discriminación humana en razón del sexo o la raza, tampoco debería existir discriminación en función de la especie de pertenencia; tal discriminación recibe el nombre de especismo.*

Para Singer, el principio de igualdad entre todos los seres humanos no se debe a que todos los seres humanos tengamos de hecho las mismas características y capacidades morales, económicas, intelectuales, religiosas e incluso corporales (entre mujeres y hombres), sino que refiere a “una norma relativa a cómo deberíamos tratar a los seres humanos” (1, p. 40). Por lo tanto, igual que no hay ningún motivo para tener consideración moral por los blancos y no por los negros, o por los hombres y no por las mujeres, del mismo modo tampoco hay justificación —según Singer— para tener consideración moral por los humanos y no por los animales no humanos. Esta discriminación recibe el nombre de especismo (*speciesism*). La razón de fondo que esgrime, para que tanto los animales humanos como los no humanos deban ser respetados por igual, es que todos tienen *interés*. Aquí llegamos a la segunda tesis.

Tesis 2. *Todos los animales (humanos y no humanos) merecen consideración moral por nuestra parte, porque tienen interés por vivir, característica que poseen los seres con capacidad de sufrir.*

Singer parte de la idea de algunos filósofos utilitaristas de que todos los seres humanos merecen consideración moral porque tienen interés, pero él añade que es necesario, además, incluir aquí a los animales. Y es que el filósofo australiano explica que una capacidad más primaria que tener interés consiste en poseer capacidad de

sufrir o gozar. Por ejemplo: una piedra no tiene interés porque no puede sentir, mientras que un ratón “sí tiene interés en que no se le haga rodar a puntapiés por un camino porque sufrirá si esto le ocurre”, escribe Singer. Su explicación de raíz es así: “la capacidad de sufrir y gozar no sólo es necesaria sino también suficiente para que podamos decir que un ser tiene interés, aunque sea mínimo, en no sufrir” (1, p. 44). Es decir, merecen respeto aquellos seres que tengan interés, y tiene interés quien puede sufrir. De aquí se desprende, para Singer, la obligación de no causar sufrimiento a los animales y, por lo tanto, el deber humano del vegetarianismo⁹. Ello nos conduce a la tercera tesis.

Tesis 3. *Por principio, el sufrimiento de los animales importa tanto como el de los seres humanos.*

A juicio de Singer, el sufrimiento animal se evidencia en los signos conductuales de dolor y en el conocimiento científico sobre el desarrollo del sistema nervioso de los animales. Acudir al argumento de que los animales no tienen un lenguaje articulado para expresar su dolor, según Singer, no es una razón de peso para descartar la importancia de su sufrimiento, puesto que el dolor puede transmitirse a través de signos más primarios, igual que sucede en muchos casos entre los humanos. De este modo, que los animales sufran no implicaría que un mismo hecho —p. ej. confinamientos para experimentos científicos— provoque necesariamente el mismo tipo de dolor en un adulto humano y en un animal. Tampoco

Singer ignora que el dolor de un adulto humano pueda suponer una mayor complejidad de sufrimiento. La tesis puede resumirse así: “El dolor se mide por su intensidad y duración, y los dolores de una misma intensidad y duración son tan nocivos para los humanos como para los animales” (1, p. 53). No obstante, debemos considerar una cuarta tesis.

Tesis 4. *Ante el conflicto ético de interés, los individuos autoconscientes son más valiosos que los que no lo son.*

A ojos del filósofo australiano, se trata de una tesis complementaria a la condena del especismo. Para Singer, hay rasgos como la autoconsciencia, la capacidad de anticipación, la memoria o la posibilidad de tener relaciones significativas que nos conducen a aseverar que algunas vidas son más valiosas que otras. Por un lado, en términos de consideración moral, supone una equivalencia dentro de la *misma categoría* entre los animales y los seres humanos recién nacidos o con retraso mental, ya que ninguno de ellos tiene autoconsciencia (1, p. 52). Por otro lado, tal perspectiva implica —siempre siguiendo a Singer— que las vidas de determinados animales (chimpancés, perros o cerdos) son “más valiosas que las de algunos humanos [como] [...] un recién nacido muy retrasado mentalmente o alguien en un estado avanzado de demencia senil” (1, p. 55). Así pues, para Singer (1, p. 57), es razonable optar por la vida de un ser humano normal en lugar de la de un animal, pero, asimismo, es preferible la vida de un animal a la de un ser humano que no disponga de las características normales¹⁰. Según

9 Singer aboga por un estilo de vida que suponga el menor sufrimiento y sacrificio posible de los animales, sin embargo, nunca expresa una aspiración tan radical como la de Francione (31), que, desde la constatación de la capacidad de sufrimiento animal, propone la abolición de la posesión y la propiedad de los animales por parte de los humanos.

10 A una postura similar llega el filósofo McMahan (32), quien afirma que la consideración moral hacia un ser está determinada por su capacidad individual de tener interés en persistir en el tiempo (*Time-Relative Interest Account*). Por lo tanto, a pesar de que esto significaría —contra Singer— que la ca-

nuestro autor, esto significaría que, en un escenario extremo, es más deseable éticamente elegir salvar a un perro antes que a un ser humano anormal.

CUESTIONAMIENTO CRÍTICO DE LAS TESIS ANIMALISTAS SINGERIANAS

A partir de aquí, se expondrá la réplica a las cuatro tesis que resumen la ética animalista de Singer. Mediante el cuestionamiento subsiguiente se trata de mostrar que la sublime dignidad de cada ser humano es la *intuición ética primordial*, esto es, la piedra de toque sobre la que se levanta o cae la vida moral, o nuestra preocupación humana por el bien. Y, por lo tanto, negarla supone el principio del fin de la ética. Cada una de las objeciones a Singer, que responde respectivamente a cada una de las tesis reflejadas, empieza formulándose como un interrogante. Como se verá, el filósofo australiano empieza acudiendo implícitamente a dicha intuición ética primordial para luego rechazarla.

Cuestionamiento 1. ¿La discriminación especista es realmente equiparable al sexismo y el racismo?

En parte, Singer tiene razón en que el principio básico de igualdad entre los seres humanos no está en función de sus cualidades y características descriptivas, sino que está referido a la consigna moral que nos llama a proteger y cuidar a cada ser humano, con independencia de su procedencia y su condición sexual. No

tegoría de *especismo* no sería relevante, ya que un adulto humano merecería mayor consideración moral que un animal; no obstante, supondría una importante minusvaloración de la obligación moral para con los fetos, los bebés y los graves discapacitados humanos, dado que estos seres carecen de un interés psicológico complejo.

obstante, si se toma en serio que cada ser humano debe ser tratado como un fin en sí mismo y no como un mero medio¹¹, entonces no puede ser equiparable el sexismo y el racismo a la discriminación en virtud de la especie. Esta es una formulación de lo que puede llamarse la *intuición ética primordial*, que I. Kant vio —aunque sin conexión con la experiencia— a partir de su ejercicio crítico de la razón, y cuyo origen E. Levinas situó ya no en la razón inmanente, sino en el encuentro físico del sujeto con el prójimo (34, pp. 80-94; 207-46)¹². Desde esta perspectiva, la experiencia ética, la preocupación por el bien, se da esencialmente en relación con los demás seres humanos. Y de esta idea, ya sea por vía racionalista o fenomenológica, se deriva el concepto de dignidad humana. Esto no significa que podamos explotar a nuestro antojo a los animales como si fueran máquinas u objetos inertes, pero sí justifica una cierta discriminación; a saber, que un animal no humano no merece en sí mismo ser tratado según la intuición ética primordial¹³.

11 Se trata de la segunda formulación del imperativo categórico de Kant (33, A 64).

12 Aquí también pueden citarse los diversos caminos filosóficos que han apuntado a que el valor de lo bueno se intuye de una manera evidente como una de las realidades más básicas dadas a la conciencia: Tomás de Aquino y su concepto de la *syndéresis* como capacidad de distinguir el bien y el mal en la práctica (35, I-II, q. 94, a. 2); Scheler y su comprensión de que el sujeto puede captar el valor de lo bueno porque este se le dona en su experiencia (36, pp. 22-5); Moore y su idea de que lo bueno no se identifica con el interés egoísta, sino con lo que es bueno en sí mismo (37, § 6-14); Ross y su teoría de que hay actos que nos sentimos llamados a realizar como deberes *prima facie* (38, pp. 31-63). No es necesario comprometerse con todos los contenidos y desarrollos de la filosofía moral de estos autores.

13 Por ejemplo, se podría citar la perspectiva del pensamiento cristiano como paradigma que asume la dignidad de la persona humana a la vez que reconoce el valor propio de cada criatura animal: Francisco (39, nn. 16; 33; 69; 76; 115).

Por lo tanto, solo se abre la posibilidad de dar peso al argumento de Singer acerca del especismo cuando la discriminación animal se iguala al nivel de la discriminación humana en virtud del sexo o la raza; lo que solo puede establecerse a partir de los postulados ético-metafísicos del propio Singer. Su asunción ética fundamental es que nuestra preocupación moral no se debe primariamente a la dignidad que posee el ser humano concreto, sino que la preocupación moral se deriva del conocimiento de que algunos seres tienen capacidad de sufrimiento. Este principio lleva a Singer, en principio, a equiparar el valor de vida animal y de la vida humana¹⁴.

Cuestionamiento 2. *¿No es el criterio sensocéntrico, cuando menos, tan dogmático como el criterio axiológico de la dignidad humana?*

El argumento de Singer sobre la necesidad de equiparar la discriminación especista a la sexista y la racista concluye apuntando lo siguiente: el fundamento que nos lleva a rechazar la discriminación de cualquier ser humano es que posee interés, no que comparta nuestro sexo o raza; por lo tanto, todo ser que posea interés —i. e. capacidad de sentir— no debe ser discriminado. Aquí nos damos cuenta de dos cosas importantes filosóficamente. Por una parte, el argumento retórico que nos ha llevado a atender al criterio de interés y de capacidad

de sufrimiento es *humanista*, pues Singer ha captado nuestra atención, no por haber empezado diciendo que todos los seres sintientes merecen nuestro respeto en la medida que tienen interés, sino que ha partido de la sensación de injusticia ante la idea de que unos seres humanos pueden ser menospreciados. Y, a partir de esta premisa argumentativa, por otro lado, ha pretendido reducir el motivo de preocupación ética al de interés y a la capacidad de sufrimiento. Una vez que se hace tal reducción —importa porque tiene interés—, aparece el argumento animalista: no solo los seres humanos tienen interés y *sintiencia*, sino también los animales.

Por consiguiente, podemos concluir a este respecto que, dándose o no cuenta, Singer toma como punto de partida ético la dignidad humana (al menos a nivel retórico), y desde tal postulado, ulteriormente, llega a la conclusión sensocéntrica que podría resumirse en el lema *sufre, luego importa* (42). De este modo, cambia el presupuesto inicial implícito de la dignidad humana por su presupuesto metafísico sensocéntrico. Es decir, una vez que pone la escalera y consigue llevarnos hasta arriba, retira la escalera, sin volver a necesitarla. A partir de aquí, primero, presume que el origen de la preocupación moral por el ser humano se debe a su capacidad de sufrimiento; lo que significaría que el grado de moralidad de una acción se mide por la intensidad provocada en el sentimiento de placer/dolor (utilitarismo clásico de Bentham). En un segundo momento, dando por sentado el presupuesto hedonista anterior, se deduce que importan moralmente no solo los seres humanos, sino aquellos seres que tienen capacidad de sufrir (utilitarismo animalista de Singer). Sin embargo, su razonamiento es filosóficamente arbitrario, pues ambas afirmaciones pueden ser discutidas en sus presupuestos antropológicos y ontológicos.

14 Algunos autores como Korsgaard (40), desde un bagaje conceptual kantiano, defienden que los humanos y los animales no son comparables entre sí, porque ser digno es ser *incomparable*, pero al mismo tiempo propone extender la noción de dignidad a cada ser animal. En nuestro caso, preferimos mantener el concepto de *dignidad* vinculado al ser humano y hablar de un valor moral de los animales. Por ejemplo, en esta línea, Reagan (41) habla del *valor inherente* (*inherent value*) de los animales, en virtud de su idea de que son sujetos de una vida.

Primero, sin ser una crítica particularmente original, puede comprobarse que el postulado utilitarista clásico —tomado del hedonismo— de que el ser humano se defina esencialmente por la capacidad de sentir placer y dolor constituye un vulgar reduccionismo del ser humano a animal genérico. Curiosamente, tal postura, representada por J. Bentham, fue tachada como *filosofía del cerdo* (*pig philosophy*)¹⁵, puesto que se ajustaba mejor a la naturaleza de los porcinos que a la de la humanidad. Además, el presupuesto sensocéntrico puede ser criticado desde una perspectiva metafísica, dado que no solo supone una identificación entre vida moral y sufrimiento, sino que asume que el núcleo ontológico de lo real es el sentimiento, en virtud de que la estructura más definitoria del ser sería la cualidad de sentir placer/dolor antes que otras categorías¹⁶. Pero cabe preguntarse: ¿por qué la primacía, en el orden del ser, habría de tenerla el sentimiento y no, por ejemplo, la vida biológica, el espíritu o la capacidad de percibir en un sentido distinto de la escala placer/dolor? Por lo tanto, debe inferirse que la prioridad ontológica del sentimiento es, al menos, tan arbitraria como la idea de que lo humano tenga una prioridad ontológica y axiológica en medio de la totalidad de criaturas¹⁷. Pero, además, se suma el inconveniente, fenomenológicamen-

te contraintuitivo, de hacer equivalente la condición humana a la animal.

Cuestionamiento 3. *¿Que el sufrimiento animal deba importarnos significa que debe ser equiparado al sufrimiento humano?*

De entrada, parece certera la intuición de que no debemos dañar a los seres que son susceptibles de ser dañados, en la medida en que experimentan dolor. Ningún filósofo, ni nadie mínimamente sensato, puede considerar que hacer daño a un perro o a una vaca gratuitamente sea algo deseable, ni tampoco que un daño así un daño así esté exento de condena moral. Pero ello no significa que dañar o matar a un animal tenga la misma gravedad que dañar o matar a un ser humano. Es decir, se puede defender que los animales tengan un cierto valor axiológico, más aún que tengan valor por sí mismos —y no solo por el beneficio que ofrezcan a nuestra especie—, sin necesidad de afirmar que los mandamientos o principios de *no dañar* y *no matar* han de tener la misma fuerza moral respecto de seres humanos y de los animales. Que algo nos importe y deba ser cuidado, como los animales, no implica que todo lo que tenga importancia valga lo mismo, a menos que lo más valioso sea equiparado en su valía a lo inferior, lo que significaría reducir la antropología a zoología.

Por otro lado, la filosofía de Singer, precisamente por su deuda utilitarista —donde la justicia se calcula en función de una suma de intereses—, parece ignorar algo que buena parte de la modernidad filosófica, y antes la tradición judeocristiana, han conocido bien: hay seres que tienen un valor incalculable. Por eso, no se trata de que el ser humano meramente *valga más* que otros animales, y que dicho plus de valor pueda hallarse en

15 Dicha crítica fue popularizada por el ensayista escocés del siglo XIX Thomas Carlyle.

16 Rodríguez Comellas denomina la posición de Singer como “propuesta experiencialista del valor de la vida, independientemente de la especie” (25, p. 164). A la profesora Mercè Lajara García le escuché denominar la postura de Singer como *patocéntrica*.

17 En cualquier caso, he anotado que la postura sobre la dignidad humana puede originarse tanto desde un argumento de tipo crítico-racional, a la manera kantiana, como desde una observación de tipo fenomenológica, a la manera de Levinas, por citar solo dos vías conocidas.

una propiedad distintiva del ser humano; y, por lo tanto, si a algún ser humano le falta esa propiedad, entonces *vale menos* que el resto de sus semejantes. El meollo es que cada ser humano tiene un valor infinito que lo hace incomparable al resto¹⁸. Y esto no quiere decir que cada ser humano sea más que otros, sino que es único, irrepetible, insustituible; y, por ello, no cabe introducirlo en una suma o ecuación a través de la cual se pueda decidir qué vidas son más o menos dignas que otras, como si fueran *cosas* o mercancías con un valor relativo. La idea de dignidad aplicada a la persona humana significa que cada ser humano concreto tiene un valor infinito, independientemente de su procedencia, color de piel, condición sexual y social, de la etapa de su desarrollo y del nivel de su inteligencia. En definitiva, no hay ninguna propiedad biológica, social o moral —más allá de ser *humano*— que haga que un ser humano pierda su sublime dignidad. En realidad, este es el presupuesto contra el racismo, el sexismo y todo tipo de discriminación, y que Singer obvia o esconde.

Cuestionamiento 4. *¿Hasta qué punto es compatible el sensocentrismo con la idea de que los individuos autoconscientes tienen un mayor valor axiológico que los que no lo son?*

El animalismo ético de Singer llega a una conclusión ética significativa: el dolor animal y humano valen lo mismo. No obstante, al considerar determinados dilemas o situaciones límite dice lo siguiente: hemos de preferir a los seres humanos *normales* antes que a los animales; y,

al mismo tiempo, también asume que hemos de preferir algunos animales no humanos antes que a seres humanos *no-normales*, como bebés con graves deficiencias mentales o ancianos con demencia. El motivo filosófico que aduce es que los seres con *autoconsciencia* (vinculada con la memoria, la capacidad de anticipación y relación) son más valiosos que los que carecen de ella.

Ante esta posición cabe preguntarse: ¿cómo se armoniza el presupuesto animalista sensocéntrico con otorgar un plus de valor a la autoconsciencia? Aparentemente, podría señalarse una cierta incoherencia en tales postulados filosóficos. Sin embargo, visto en profundidad, el plus de valía concedido a los seres autoconscientes está en sintonía con el utilitarismo singeriano. Según su modelo sensocéntrico, hemos de evitar el sufrimiento de todos los seres sintientes, pero dentro de ellos deben ser más valorados los que tienen —en términos graduales— una capacidad más compleja de placer y dolor. Para Singer, este cálculo sobre qué seres son más valiosos se aplica al comparar entre individuos y no entre especies. Por ejemplo, lo relevante para la consideración moral de un ser humano no es su pertenencia a la especie *Homo sapiens*, sino que posea las características normales de los seres humanos adultos, especialmente la autoconsciencia.

Esta suerte de racionalismo se deriva de sus presupuestos sensitivistas y hedonistas. Sin embargo, el eje de gravedad ontológico no es la racionalidad, sino el interés o preferencia sintiente. Esto quiere decir que la autoconsciencia supone una expresión de un interés y capacidad sensitiva con más complejidad y sofisticación que si no existiera autoconsciencia. No obstante, cuando Singer tiene que argumentar desde una perspectiva pragmático-jurídica,

18 La idea explícita del valor infinito, absoluto o incondicionado del ser humano se la debemos a Kant, que por tal razón atribuye al ser humano *dignidad* intrínseca, es decir, un valor inalienable y sin equivalencia, frente a la noción de *precio* (33, A 65-66; 77-78).

la yuxtaposición entre lo racional y lo sensible se hace mucho más patente (43, pp. 153-54). Por ejemplo, en un sentido normativo, pero no metafísico, defiende el uso del término *persona*, asociado al concepto de dignidad humana o de *santidad de la vida*, con el fin de justificar que no debe aplicarse exclusiva y unilateralmente a todos los seres humanos, sino a aquellos que poseen autonomía, racionalidad y autoconsciencia. Esta determinación, a su juicio, supone incluir como personas a los grandes simios y excluir a los bebés con graves enfermedades o discapacidades (11, pp. 175-85; pp. 275-314)¹⁹.

Así se muestra de forma extrema la coherencia de la postura animalista de Singer y, al mismo tiempo, su incompatibilidad de raíz con el paradigma de la sublime dignidad intrínseca de cada ser humano. Para cualquier defensor de la dignidad humana, sería una total aberración la preferencia moral por un animal antes que por un bebé con discapacidad severa o un anciano con demencia²⁰.

19 Para Spaemann, “Peter Singer, simplemente, está llevando hasta sus últimas consecuencias la teoría ya sostenida por John Locke, quien separó, por primera vez, el ser personal del ser humano, al considerar a la personabilidad como una característica particular de los seres humanos que no es, sin embargo, necesario que esté siempre presente” (44, p. 12).

20 Lo que, desde mi perspectiva, se debe a razones axiológicas de raíz metafísica, también se puede aseverar desde un enfoque “posmetafísico” como el de Habermas, que se ha erigido como firme reivindicador de que la dignidad humana sea un principio normativo moral y político (45). “Los hombres se encuentran existiendo a sí mismos en ese horizonte [intersubjetivo] siempre, ya de antemano, y en su calidad de personas tampoco pueden en modo alguno salir de él [cursivas mías], mientras que los animales pertenecen a otra especie distinta y a otras formas de vida, y solo pueden ser incluidos en nuestra forma de vida mediante una participación en nuestras interacciones” (46, pp. 230-31). Sin embargo, Habermas no concede al embrión el estatuto de la “dignidad humana”, sino tan solo el de “indisponibilidad” (47, pp. 46-56).

LA DIGNIDAD HUMANA, ELEMENTO CRÍTICO FUNDAMENTAL DE LA VIDA ÉTICA

Ante la perspectiva de Singer, ha de afirmarse el principio ético del que él mismo parte para apelar a la sensibilidad moral de su interlocutor: que la vida ética pende del valor infinito o dignidad de cada ser humano.

¿Y cuál es la forma en la que un ser humano participa de esta dignidad? Para Singer, solo sería justificable concederle al ser humano una dignidad especial, de la que carecerían los animales, si pudiesen “referirse a ciertas capacidades o características relevantes que únicamente poseen los humanos, en virtud de los cuales se les atribuye esta dignidad o valor únicos”; sin embargo, a su juicio, no vale “introducir ideas de dignidad y valor como sustitutas de otras razones”, pues “las frases bonitas son el último recurso de quien se queda sin argumentos” (1, p. 290). Habida cuenta de ello, concluye que si se considera la autoconsciencia como elemento característico del ser humano —y que sustenta su dignidad intrínseca—, entonces habría que dejar fuera a los individuos que no cumplan tal requisito. Según Singer, los filósofos defensores de la dignidad humana no se atreverían a dar el paso de igualar el valor de los humanos con graves discapacidades al de los animales (1, p. 291).

Ante tal planteamiento, primero, debe aclararse que la dignidad humana no es algo que se ponga o se quite según el cumplimiento de una serie de características o requisitos, tales como pertenecer a un sexo, raza, nación ni tampoco por llevar a cabo una conducta determinada, ni siquiera por poseer un grado concreto de inteligencia. En segundo lugar, Singer no considera filosóficamente seria la idea de que el ser humano tiene una dignidad intrínseca por el mero hecho de serlo.

Debe responderse que, si bien la dignidad humana es un axioma ético práctico que protege de la discriminación por diferentes motivos (políticos, religiosos, sexuales, sociales, etc.), eso no quiere decir que la autoconsciencia sea la única característica diferencial humana en exclusiva. La antropología biológica ha ido poniendo de relieve diferentes elementos corpóreo-morfológicos humanos que constituyen la singularidad humana respecto del resto de animales. Pueden enumerarse al menos siete rasgos diferenciales estrictamente corpóreos: la postura bípeda erguida, la mano, el rostro, la estructura buco-supralaríngea, el tamaño y complejidad del cerebro, el nacimiento fisiológicamente precoz y el crecimiento ralentizado y discontinuo²¹. Esto significa que —más allá de todo dualismo antropológico— la forma específicamente humana no la suscita la aparición de un espíritu yuxtapuesto a un cuerpo material, sino que la vida espiritual humana está ya manifiesta en cada ser corpóreo humano²². Por lo tanto, más allá de sus capacidades intelectuales, cada cuerpo humano vivo, desde su más temprana fase embrionaria, es ya persona humana con una dignidad intrínseca (56).

CONCLUSIONES

Con esta exposición y cuestionamiento de las tesis de la filosofía animalista de Singer —y esta breve clarificación

sobre la dignidad humana—, espero haber ayudado a desentrañar en alguna medida los presupuestos de su ética, marcada por una retórica inicialmente humanista, pero que se despliega según unos presupuestos ontológicos sensocéntricos y que en algunos puntos están salpicados por compromisos racionalistas. Por eso, terminamos haciendo notar, desde el punto de vista de la coherencia lógica, las consecuencias prácticas que se desprenden de las tesis de Singer:

En primer lugar, si nos sintiéramos moralmente comprometidos a combatir la discriminación especista con el mismo empeño que el racismo y el sexismo, una consecuencia práctica esencial sería que, en términos generales, todo ser racional debería estar obligado a cambiar sus hábitos alimentarios y abandonar el consumo de carne animal. ¿Sería humanamente practicable esta modificación dietética para la inmensa mayoría de la población humana mundial? Además, la equiparación entre el sufrimiento causado a animales y a seres humanos supondría igualar moralmente la gravedad de los crímenes humanos con los sacrificios de animales; una idea moral que iría contra las bases teóricas que sustentan los ordenamientos jurídicos occidentales, es decir, contra el supuesto más fundamental de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En segundo lugar, en el caso de que efectivamente fuera más determinante como criterio ético la capacidad de sufrimiento que la dignidad humana, entonces nuestros deberes morales ante un ser humano que no exprese conductualmente capacidad de sufrimiento (por ejemplo, en estado vegetativo persistente) serían casi nulos.

En tercer lugar, la perspectiva que concede excepciones a la identidad entre ser humano y persona no solo

21 Algunas reflexiones filosóficas al respecto, a partir de datos biológicos, pueden encontrarse en: Mosterín (48, pp. 116-29; 189-93), Amengual (49, pp. 61-7), Fuentes (50, pp. 63-8), Beorlegui (51, pp. 210-33), Prieto-López (52, pp. 195-203; 212-13), López-Moratalla (53, pp. 21-43), Lombo y Giménez Amaya (54, pp. 98-137), Marín Mena (55, pp. 402-06).

22 La ausencia (o deformación) de alguno de estos elementos biológico-corpóreos, ya sea genética o eventual, bajo ningún concepto supone la supresión de la dignidad humana. Todos estos elementos han de verse como partes de un todo o sistema que se mantiene hasta su muerte orgánica, a pesar de los daños o pérdidas parciales.

supondría excluir del estatuto de persona a todos los humanos con discapacidad intelectual severa, sino que también consideraría que los seres humanos que no tienen en acto los rasgos señalados por Singer (autonomía, racionalidad y autoconsciencia) tampoco serían propiamente personas. Desde este punto de vista, cabe preguntarse: ¿a qué edad consideramos que un bebé o niño se convierte persona? Y también: ¿hasta qué magnitud tiene que llegar un estado de deterioro cognitivo para que se le quite a alguien el estatus personal? En este sentido, ¿no se abriría la puerta, a modo de pendiente resbaladiza, para una legitimación ética de la *cultura del descarte* donde los poderosos podrían llegar a decidir, ante un momento de crisis, quiénes son personas y quiénes no?

Es paradójico que, a pesar de que uno de los grandes esfuerzos intelectuales y vitales de Singer ha sido abogar por un *altruismo eficaz* (*effective altruism*) en favor de causas sociales²³, se hace notar en él la ambivalencia del antihumanismo. Por eso, cuando uno ordena los distintos postulados del pensamiento de Singer, en su más o menos totalidad, recuerda aquello que escribía F. Dostoyevski en los *Hermanos Karamazov* a través de los labios de una señora desesperada: “Amo a la humanidad, pero cuanto más amo a la humanidad en general, menos amo a mi prójimo”. Cabría plantearse en qué medida se puede decir lo mismo sobre su relación con los animales, puesto que el propio Singer ha declarado: “Nunca he sido un amante de los animales” (59).

23 Este movimiento social sostiene que, dado que estamos obligados a ayudar a los demás, debemos buscar la forma de que nuestra generosidad haga el mayor bien posible a través de donaciones monetarias regulares a causas sociales, con base en información analítica (57) (58).

En este sentido, solo la afirmación de la dignidad intrínseca de la persona humana —atribuida a cada organismo humano vivo—, concepto que viene a nuestra experiencia como intuición ética primordial, nos garantiza teóricamente un trato justo a cada ser humano. Singer lo intuía en alguna medida, y por ello comenzó captando la benevolencia de sus lectores a través de ejemplos que enfatizaban la dignidad humana. Del mismo modo, el estudio de la ética de Singer nos demuestra que el ejercicio de justificación de la dignidad humana en virtud de la propiedad de la racionalidad o la autoconsciencia, separándola de su constitución corporal, está destinado a fracasar; pues allana el camino para el menosprecio o eliminación del valor de las vidas humanas que, de manera puntual o crónica, carecen de autoconsciencia. Es necesario seguir profundizando la argumentación filosófica de la dignidad humana con el auxilio de la biología.

AGRADECIMIENTOS

Las indicaciones de los dos revisores científicos han beneficiado notablemente la versión definitiva del artículo. Vaya desde aquí mi sincera gratitud hacia ellos.

REFERENCIAS

1. Singer P. Liberación animal. Madrid: Trotta; 1999.
2. Stoop D. Peter Singer and Fifty Years of Animal Liberation [Internet]. 2025. [consultado 2026 mar 13]. Disponible en: <https://www.thephilosopher1923.org/post/peter-singer-and-fifty-years-of-animal-liberation>
3. Weisskircher M. Fifty Years after Peter Singer's *Animal Liberation*: What has the Animal Rights Movement Achieved so Far? *Political Quarterly*. 2024;95(3):333-43. DOI: <https://doi.org/10.1111/1467-923X.13404>

4. Foucault M. *Sobre la Ilustración*. Madrid: Tecnos; 2006.
5. Husserl E. *La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental*. Buenos Aires: Prometeo; 2008.
6. Levinas E. *Humanismo del otro hombre*. México: Siglo XXI; 2005.
7. Pinker S. The Stupidity of Dignity [Internet]. 2008 [consultado 2026 abril 7]. Disponible en: <https://newrepublic.com/article/64674/the-stupidity-dignity>
8. Rueda J, Ausín T, Coeckelbergh M, del Valle JI, Lara F, Liedo B, *et al.* Why dignity is a troubling concept for AI ethics. *Patterns*. 2025;6(3). DOI: <https://doi.org/10.1016/j.patter.2025.101207>
9. Savulescu J. *Good reasons to die* [tesis de doctorado]. Melbourne: Monash University; 1994. Disponible en: <https://catalogue.nla.gov.au/catalog/752623>
10. Linzey A. *Los animales en la teología*. Barcelona: Herder; 1995.
11. Singer P. *Ética práctica*. Cambridge: Cambridge University Press; 1995.
12. Singer P. *Desacralizar la vida humana: ensayos sobre ética*. Madrid: Cátedra; 2003.
13. Singer P, Mason J. *Somos lo que comemos: la importancia de los alimentos que decidimos consumir*. Barcelona: Paidós; 2009.
14. de Lora P. En defensa de Peter Singer [Internet]. 2023 [consultado 2026 ene 10]. Disponible en: <https://theobjective.com/elsubjetivo/opinion/2023-03-18/defensa-peter-singer/>
15. Navajas S. Las animaladas de Peter Singer [Internet]. 2023 [consultado 2026 ene 10]. Disponible en: <https://www.libertaddigital.com/opinion/2023-03-13/santiago-navajas-las-animaladas-de-peter-singer-6995531/>
16. García-Máiquez E. Una cantada [Internet]. 2023 [consultado 2026 ene 10]. Disponible en: https://www.diariodesevilla.es/opinion/articulos/cantada_0_1774622663.html
17. Solidaridad.net. El filósofo antihumanista Peter Singer recibe más honores del capitalismo de la mano del BBVA [Internet]. 2023 [consultado 2026 ene 10]. Disponible en: <https://solidaridad.net/el-antihumanista-filosofo-peter-singer-recibe-mas-honores-del-capitalismo-de-la-mano-del-bbva/>
18. Llorente J. No diga humanización de los animales, diga animalización de los hombres [Internet]. 2023 [consultado 2026 ene 10]. Disponible en: <https://www.vozpopuli.com/altavoz/cultura/humanizacion-animales-peter-singer.html>
19. Tudela J, Guillem-Tatay D. La polémica postura de Peter Singer sobre el valor de la vida humana, reconocida con un premio [Internet]. 2023 [consultado 2026 ene 10]. Disponible en: <https://www.observatoriobioetica.org/2023/03/la-polemica-postura-de-peter-singer-sobre-el-valor-de-la-vida-humana-reconocida-con-un-premio/>
20. López-Posteguillo RM. BBVA, Peter Singer y la negación de la dignidad humana [Internet]. 2023 [consultado 2026 ene 10]. Disponible en: <https://protestantdigital.com/actualidad/66311/bbva-peter-singer-y-la-negacion-de-la-dignidad-humana>
21. Nussbaum M. *Fronteras de la justicia: consideraciones sobre la exclusión*. Barcelona: Paidós; 2007.
22. Nussbaum M. *Justicia para los animales: una responsabilidad colectiva*. Barcelona: Paidós; 2023.
23. Torralba F. ¿Qué es la dignidad humana? Ensayo sobre Peter Singer, Hugo Tristram Engelhardt y John Harris. Barcelona: Herder; 2005.
24. Burgos JM. *Reconstruir la persona: Ensayos personalistas*. Madrid: Palabra; 2009.
25. Rodríguez Comellas J. Análisis crítico de los presupuestos filosóficos de la noción de persona de Peter Singer. *Quién*. 2023;18:147-66. DOI: <https://doi.org/10.69873/aep.vi18.7>
26. Gómez Álvarez JE. El abuso hacia los animales: aproximación a una tutela responsable. *La visión de la Iglesia católica romana y la de Peter Singer*. *Cuad Bioét*. 2003;14(50):123-40. Disponible en: <https://aebioetica.org/revistas/2003/14/1/50/123.pdf>
27. Moreno Urán CA. Alcances y límites del utilitarismo de la preferencia de Peter Singer y la defensa a un trato igualitario hacia animales no humanos. *Filosofía UIS*. 2024;23(1):132-57. DOI: <https://doi.org/10.18273/revfil.v23n1-2024007>

28. Sanchis i Marco M. Crítica a la idea de liberación animal de Peter Singer. *La Torre del Virrey*. 2016;19(1):82-102. Disponible en: <https://revista.latorreldelvirrey.es/LTV/article/view/289/257>
29. Pro Velasco ML. El concepto de persona en la bioética contemporánea: Estudio, confrontación y diálogo entre Daniel Dennett, Peter Singer y Robert Spaemann. *Quién*. 2020;(11):125-41. DOI: <https://doi.org/10.69873/aep.i11.118>
30. Horta O. La argumentación de Singer en Liberación animal: concepciones normativas, interés en vivir y agregacionismo. *Diánoia*. 2011;56(67):65-85. DOI: <https://doi.org/10.22201/iifs.18704913e.2011.67.171>
31. Francione GL. *Animals, Property, and the Law*. Philadelphia: Temple University Press; 1995.
32. McMahan J. *Ethics of Killings: Problems at the Margins of Life*. Nueva York: Oxford University Press; 2002. DOI: <https://doi.org/10.1093/0195079981.001.0001>
33. Kant I. *Fundamentación para una metafísica de las costumbres*. Madrid: Alianza; 2002.
34. Levinas E. *Totalidad e infinito: ensayo sobre la exterioridad*. Salamanca: Sígueme; 2020.
35. Tomás de Aquino. *Suma de Teología*, vol. II, parte I-II. Madrid: BAC; 1989.
36. Scheler M. *Metafísica y axiología, en particular, ética*. Madrid: Encuentro; 2013.
37. Moore GE. *Principia Ethica*. México: Universidad Nacional Autónoma de México; 1959.
38. Ross WD. *Lo correcto y lo bueno*. Salamanca: Sígueme; 1994.
39. Francisco. *Laudato si'* [Internet]. 2015. Disponible en: https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html
40. Korsgaard CM. *Fellows Creatures: Our Obligations to the Other Animals*. Oxford: Oxford University Press; 2018. DOI: <https://doi.org/10.1093/oso/9780198753858.003.0008>
41. Regan T. *The Case for Animal Rights*. Berkeley: University of California Press; 1983.
42. Lara F, Campos O. *Sufre, luego importa: reflexiones éticas sobre los animales*. Madrid: Plaza y Valdés; 2015.
43. Amo Usanos R. *Vida y ética*. Madrid: Síntesis/ Universidad Pontificia Comillas; 2017.
44. Spaemann R. ¿Es todo ser humano una persona? *Pers y Der*. 1997;(37):9-23. DOI: <https://doi.org/10.15581/011.32013>
45. Habermas J. El concepto de dignidad humana y la utopía realista de los derechos humanos. *Diánoia*, 2010;55(64):3-25. DOI: <https://doi.org/10.21898/dia.v55i64.218>
46. Habermas J. *Aclaraciones a la ética del discurso*. Madrid: Trotta; 2000.
47. Habermas J. *El futuro de la naturaleza humana. ¿Hacia una eugenesia liberal?* Barcelona: Paidós; 2002.
48. Mosterín J. *La naturaleza humana*. Madrid: Austral; 2009.
49. Amengual G. *Antropología filosófica*. Madrid: BAC; 2007.
50. Fuentes JB. La teoría del origen trófico del conocimiento de Ramón Turró: un ensayo sobre su trasfondo histórico-filosófico y sus posibilidades de desarrollo teórico en el sentido de una concepción (neo)aristotélica de la vida. *Psych Lat*. 2010;1(1):27-69. Disponible en: <https://psicologia.ucm.es/data/cont/docs/29-2013-04-25-art3.pdf>
51. Beorlegui C. *La singularidad de la especie humana*. Bilbao: Universidad de Deusto; 2011.
52. Prieto-López L. *El hombre y el animal*. Madrid: BAC; 2009.
53. López-Moratalla N. *Bioética desde la corporalidad*. Pamplona: Eunsa; 2012.
54. Lombo JA, Giménez Amaya JM. *Biología y racionalidad: el carácter distintivo del cuerpo humano*. Pamplona: Eunsa; 2016.
55. Marín Mena TJ. Personas en relación comunal: un ensayo desde la antropología biológica y la teología trinitaria. *Proyección*. 2021;(283):399-415. Disponible en: <https://revistas.ulo-yola.es/ptma/article/view/5363>
56. Núñez de Castro I. *De la dignidad del embrión: reflexiones en torno a la vida humana naciente*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas; 2008.

57. Singer P. Vivir éticamente: cómo el altruismo eficaz nos hace mejores personas. Barcelona: Paidós; 2017.
58. Luczak J. Rethinking Singer: Toward a valid argument for helping the global poor. *Ethics & Bioethics*. 2025;15(3-4):220-32. DOI: <https://doi.org/10.2478/ebce-2025-0012>
59. Corbyn Z. Philosopher Peter Singer: 'There's no reason to say humans have more worth or moral status than animals' [Internet]. 2023. [consultado 2026 mar 13]. Disponible en: <https://www.theguardian.com/world/2023/may/21/philosopher-peter-singer-theres-no-reason-to-say-humans-have-more-worth-or-moral-status-than-animals>